

Ate, 05 de Agosto de 2020

RESOLUCION N° -2020-EMAPE/GCAF

VISTOS:

El Informe N° 980 - 2020-EMAPE/GCAF/GL, de fecha 05 de agosto del 2020 la Gerencia de Logística; solicita la vigésima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de los Recursos Municipales de EMAPE S.A. para el año fiscal 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, el literal g) del numeral 3.1. del artículo 3° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444 (en adelante la Ley), establece que las empresas del Estado pertenecientes a los tres niveles de gobierno, como es el caso de EMAPE S.A., se encuentran comprendidas dentro de los alcances de la normativa señalada;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprobó el Presupuesto del Sector Publico para el año 2020, por el cual se establece los montos y limites a tener en consideración para los procedimientos de selección para efectuar las licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones simplificadas y selección de consultores individuales en todas las entidades del Sector Publico comprendidas en el artículo 3° de la Ley;

Que, mediante Ley N° 30225 se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, modificado con Decreto Legislativo N° 1444 y con Decreto Supremo N° 344-2018-EF se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (en adelante el Reglamento);

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley, señala lo siguiente: *"El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento"*;

Que, bajo ese contexto y considerando que la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima - EMAPE S.A. requiere ser provista de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus funciones y de los encargos recibidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima, corresponde emitir la resolución por el cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020;

En atención a lo requerido por la Gerencia Central de Infraestructura, la Gerencia de Logística manifiesta lo siguiente:

Adjudicación Simplificada cuyo objeto es la Ejecución de obra del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO PEATONAL EN LOS PASAJES SN 01, SN 02, SN 03, LOS NOGALES, LOS NOGALES 01, LOS ALAMOS, LOS CIPRESES, LOS SAUCES, LOS SAUCES 01, LOS OLIVOS, LOS ALGARROBOS Y HUASCAR DEL A.H. VILLA MARIA DEL TRIUNFO SECTOR ASOCIACION CENTRAL UNIFICADA COMITE VECINAL EL ARBOLITO, DISTRITO V.M.T., PROVINCIA DE LIMA - LIMA” con CUI N° 2332742:

- i Mediante Memorando N° 001070-2020-EMAPE/GCI de fecha 05 de agosto de 2020 la Gerencia Central de Infraestructura, remite la Información Complementaria al Expediente Técnico, Términos de Referencia y el Expediente Técnico, el cual ha sido aprobado mediante Resolución N° 00119-2020-EMAPE/GCI.
- ii Mediante Hoja de Envió N° 000712-2020-GL de fecha 04 de agosto de 2020, la Gerencia de Logística, solicita la certificación presupuestal hasta por un monto de S/ 871,811.06 (Ochocientos setenta y un mil ochocientos once con 06/100 Soles) a la Gerencia de Presupuesto.
- iii Mediante Hoja de Envió N° 000487-2020-EMAPE/GP, la Gerencia de Presupuesto emite la Disponibilidad Presupuestal para los Proyectos de inversión N° C.U.I. 2332742.

Adjudicación Simplificada cuyo objeto es la Ejecución de obra del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO PEATONAL EN EL PASAJE 1, PASAJE 2, PASAJE 3, PASAJE 4 Y PASAJE 5 DEL ASENTAMIENTO HUMANO SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL PARAÍSO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA” con CUI N° 2314842”:

- i Mediante Memorando N° 01069-2020-GCI de fecha 05 de agosto de 2020 la Gerencia Central de Infraestructura, remite la Información Complementaria al Expediente Técnico, los términos de referencia y el Expediente Técnico, el cual ha sido aprobado mediante Resolución N° 0120-2020-EMAPE/GCI.
- ii Mediante Hoja de envío N° 000713-2020-GL de fecha 04 de agosto de 2020, la Gerencia de Logística, solicita la certificación presupuestal hasta por un monto de S/ 611,421.34 (Seiscientos once mil cuatrocientos veintiuno con 34/100 Soles) a la Gerencia de Presupuesto.
- iii Mediante Hoja de envío N° 000486-2020-EMAPE/GP, la Gerencia de Presupuesto emite la Disponibilidad Presupuestal para los Proyectos de inversión N° C.U.I.2314842.

Adjudicación Simplificada cuyo objeto es la Ejecución de obra del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN LOS PASAJES: LOS JAZMINES, LOS EUCALIPTOS TRAMO I, LOS EUCALIPTOS TRAMO II, LAS RETAMAS, LOS CEDROS, CALLE MICAELA BASTIDAS Y JIRÓN JUAN BUENDA DEL A.H. EMILIO PONCE HUANAY, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, PROVINCIA DE LIMA - LIMA” con CUI N° 2332647”:

- i. Mediante Memorando N° 1068-2020-GCI de fecha 05 de agosto 2020 la Gerencia Central de Infraestructura, remite la Información Complementaria al Expediente Técnico, los términos de referencia y el Expediente Técnico, el cual ha sido aprobado mediante Resolución N° 0121-2020-EMAPE/GCI.
- ii. Mediante Hoja de Envió N° 000715-2020-GL de fecha 04 de agosto de 2020, la Gerencia de Logística, solicita la certificación presupuestal hasta por un monto de S/ 734,474.56 (Setecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro con 56/100 Soles) a la Gerencia de Presupuesto.
- iii. Mediante Hoja de envío N° 000485-2020-EMAPE/GP, la Gerencia de Presupuesto emite la Disponibilidad Presupuestal para los Proyectos de inversión N° C.U.I. 2332647.

Adjudicación Simplificada cuyo objeto es la contratación de bienes: Adquisición de containers para Oficinas de Mantenimiento de la Autopista Ramiro Priale y otras vías administrativas”:

- i. Mediante Memorando N° 0926-2020-EMAPE-GM de fecha 17 de Julio de 2020 la Gerencia Central de Mantenimiento, remite las Especificaciones Técnicas y el requerimiento del bien requerido, solicitando el inicio de las acciones correspondientes para la contratación respectiva.
- ii. Mediante Memorando N° 000726-2020-EMAPE/GL de fecha 24 de julio de 2020, la Gerencia de Logística, remite la solicitud de Certificación de Disponibilidad Presupuestal N° 2020-00728 hasta por un monto de S/ 122,544.18 (Ciento veintidós mil quinientos cuarenta y cuatro con 18/100 Soles) a la Gerencia de Presupuesto.
- iii. Mediante Proveído N° 000764-2020-EMAPE/GP, la Gerencia de Presupuesto emite la Certificación Presupuestal CCP N°2020101561.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, lo dispuesto en el

EMAPE S.A.

Estatuto Social de EMAPE S.A., Manual de Organización y Funciones de EMAPE S.A, la **LEY** y su **REGLAMENTO** y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Gerencia General N° 108-2019-EMAPE/GG con fecha 23 de octubre del 2019;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la **Vigésima Primera Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de EMAPE S.A. para el año fiscal 2020, e incluir cuatro (04) procedimientos de selección conforme se detalla en el **Anexo A**, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Logística, publique en el **SEACE** la presente Resolución, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado.

Artículo Tercero.- Disponer que la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Tecnología de la Información proceda a la publicación de la presente modificación del PAC, en la página Web <http://www.emape.gob.pe> para el conocimiento de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

cc: WALTER LUIS ROLDÁN BALUIS - Gerencia De Tecnologías De Información
DIANA YNÉS CÁRDENAS RAYMONDI - Gerencia Central De Planeamiento Y Presupuesto

(PRC/gl)

ANEXO N° A MODIFICACIÓN - INCLUSIÓN PAC 2020 INCLUSIÓN

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD
92	Adjudicación Simplificada	Obras	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO PEATONAL EN LOS PASAJES SN 01, SN 02, SN 03, LOS NOGALES, LOS NOGALES 01, LOS ALAMOS, LOS CIPRESES, LOS SAUCES, LOS SAUCES 01, LOS OLIVOS, LOS ALGARROBOS Y HUASCAR DEL A.H. VILLA MARIA DEL TRIUNFO SECTOR ASOCIACION CENTRAL UNIFICADA COMITE VECINAL EL ARBOLITO, DISTRITO V.M.T., PROVINCIA DE LIMA - LIMA" con CUI N° 2332742	1.00
93	Adjudicación Simplificada	Obras	MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO PEATONAL EN EL PASAJE 1, PASAJE 2, PASAJE 3, PASAJE 4 Y PASAJE 5 DEL ASENTAMIENTO HUMANO SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL PARAÍSO DEL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" con CUI N° 2314842	1.00
94	Adjudicación Simplificada	Obras	"MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO PEATONAL EN LOS PASAJES: LOS JAZMINES, LOS EUCALIPTOS TRAMO I, LOS EUCALIPTOS TRAMO II, LAS RETAMAS, LOS CEDROS, CALLE MICAELA BASTIDAS Y JIRÓN JUAN BUENDA DEL A.H. EMILIO PONCE HUANAY, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, PROVINCIA DE LIMA - LIMA" con CUI N° 2332647":	1.00
95	Adjudicación Simplificada	Bienes	ADQUISICION DE CONTAINERS PARA OFICINAS DE MANTENIMINETO DE LA AUTOPISTA RAMIRO PRIALE Y OTRAS VIAS ADMINISTRATIVAS	3.00